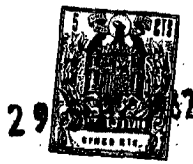


281182

281182



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una Patente de Invención, por veinté años, por:
"UNA DISPOSICION EXTINTORA DE INCENDIOS, EN ESPECIAL
PARA VEHICULOS AUTOMOVILES, DE FUNCIONAMIENTOS AUTO-
MÁTICO", a favor de D. José García Hita, de naciona-
lidad española, domiciliado en Madrid, c/. Huertas
nº 55.-

5.-

Resulta innecesario, por axiomatico, encarecer
y demostrar la necesidad de dotar a los automoviles,
tanto como a otras instalaciones o vehiculos provis-
tos de motores de explosión o combustión interna, de
extintores de incendios, como lo prueba lo extendido
de su empleo (aún no tanto como lo requiere y habría
de esperarse de la realidad de este peligro), pero es,
en cambio, discutible la utilidad de los actualmente
empleados, y no por deficiencias de estos aparatos en

281182



- 5.- sí, casi todos perfectos en su concepción y funcionamiento, sino porque todos requieren ineludiblemente la acción personal del conductor para utilizarlos, y ésto precisamente en momentos en que, por el accidente, ó aún por el efecto del propio incendio, siempre aparatoso, lesión, aturdimiento o simple nerviosismo, aquel conductor no se halla casi nunca en condiciones de emplearlo ni de hacerlo funcionar por sencillo que sea su manejo, ni aún de recordar su existencia en la mayoría de los casos.
- 10.- Así ocurre que casi siempre quedan en sus soportes los extintores en los coches incendiados, siendo mínimas las ocasiones en que resultan verdaderamente útiles.
- 15.- Además, salvo cuando el incendio se produzca por choques o averías que pudieramos considerar como imprevisibles, la mayor parte de estos incendios tienen lugar en el motor y principalmente en el carburador, por falsas explosiones, circuitos cortos o por otras causas, es decir, en el recinto cubierto por el capot del coche, que es preciso levantar para sofocarlo, operación arriesgada o al menos temerosa, que son pocos los conductores que se atrevan a llevar a cabo ante las llamas, siendo poco menos que inútil cuanto se intente para atajarlo sin hallarse el motor al descubierto.
- 20.-
- 25.- Esto hace ver la necesidad de automatizar esta acción independizándola de la persona del conductor y para ello fue ideada la disposición extintora de esta solicitud que funciona automáticamente en el momento de iniciación del incendio y precisamente en el punto de su origen, con la ventaja, en el caso del motor de un vehículo, de que



281182

precisamente el capot bajado permite la concentración del medio ignífugo ayudando a sofocar el incendio y evitando su propagación.

- 5.- Se ha tenido en cuenta principalmente en esta concepción el crear un dispositivo de la mayor sencillez y coste mínimo que garantiza, primero su eficacia al no depender de mecanismos complicados, y a la par le haga asequible a la gran masa de usuarios por su precio módico, lo que ha de redundar, en definitiva, en una gran disminución de estos accidentes y en aminorar la importancia de muchos otros, de otra clase, pero que provocan y agravan este mismo riesgo. El fundamento es el mismo que el de los extintores actualmente empleados, es decir; Aislar el combustible inflamado del medio comburente, mediante la interposición de un producto inerte, impidiendo así la combustión, sofocando con ello las llamas y evitando su propagación. Solo cabe estudiar en cada caso con arreglo a las circunstancias, el producto ignífugo a emplear para evitar perjuicios secundarios por acción del mismo. En
- 10.- cuanto a esta Patente resulta indiferente dicho producto, pudiendo emplearse cualquiera de los usuales atendiéndose a lo anterior, pues su objeto se reduce a la disposición en sí y a su funcionamiento automático, cuyas ventajas quedan claramente aparentes, con lo antes expuesto.
- 15.-
- 20.- Descripción.- Buscando, como antes se dice la extrema simplificación y baratura, del aparato se ha llegado, como máxima sencillez, al que consta de:
- 25.- a).- Un depósito de cualquier forma y material, rígido, incombustible y resistente a una presión lo suficientemente elevada para no estallar con la producida por la temperatura
- 30.-

29 SEP. 1968



281182

- algo superior a la normal que puede alcanzarse en el recinto del motor, con una llave de paso para cerrarlo en caso de no utilización.
- 5.- b) Una prolongación del mismo, con la que forma cuerpo, constituida por un espesor o difusor de cualquier forma apropiada y del mismo o diferente material, pero con análogas propiedades, perforado por pequeños orificios que permitan la salida del líquido contenido a presión en el depósito, en pequeños chorros que aumentan la eficacia de su repartición sobre el punto incendiado. Como ejemplo
- 10.- puede citarse una o más alcachofas difusoras o un tubo así perforado que recorra las partes del recinto más susceptibles de incendiarse.
- 15.- c).- De unos pequeños tapones de celuloide o de otro material fácilmente combustible, que obturen completamente aquellos orificios resistiendo a la presión interior del líquido, pero que los abrirán completamente al arder (por su fácil combustibilidad) solamente al contacto de la llama que pueda producirse en el incendio y no por la elevación de la temperatura cuando no existe tal incendio. Se producira la apertura precisamente en el punto mas próximo al origen de la llama y se irán abriendo los restantes hasta producir una completa aspersion en la zona afectada, formandose una atmósfera incomburente que sofoque el incendio iniciado.
- 20.-
- 25.- d).- Como variante de lo anterior, los pequeños tapones pueden sustituirse por una capa continua del mismo material y con las mismas propiedades que cubra la alcachofa o el tubo orificado del ejemplo, y que al quemarse progresivamente



281182

produzca el mismo efecto que en la solución anterior.

e).- Unos soportes de fijación aparentes para la colocación y sujeción, dentro del capot, del aparato descrito.

- 5.- f).- Un medio interior al deposito que garantice una presión mínima a motor parado, es decir, cuando por la baja temperatura no pueda producirse en él, suficiente impulso para provocar la salida del líquido en el caso de apertura de los orificios. Esta presión irá aumentando con la temperatura del recinto, aumentando por ello la cantidad de líquido expelido y la mayor violencia de la aspersion a medida que resulte más necesario por el incremento del fuego, hasta su completa extinción. Este efecto puede lograrse mediante resortes internos, expansión de gases o por cualquier otro medio que resulte más conveniente en cada caso.
- 10.-
- 15.-

El difusor se propone expresamente que vaya montado en el interior del capot rodeando al motor, según el tipo del mismo y las conveniencias de cada caso.

- 20.- Se comprende que la forma de sus partes y el material en que se construyen no afecta a la esencialidad de este invento.

- 25.- Expresados así los fundamentos de este aparato y descritos los elementos que le integran así como su funcionamiento, resumimos a continuación lo esencial expresado, en la siguiente

N O T A

Descrito suficientemente el objeto de esta Patente se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

281182²⁹ SE



REIVINDICACIONES

- 1a.- Una disposición extintora de incendios en especial para vehículos automoviles, de funcionamiento automático, que se caracteriza por comprender la combinación de un depósito de productos extintor hecho de forma variable, de materia incombustible y resistente a una presión interna suficientemente elevada y a la temperatura superior a la normal, existente en el recinto del motor a que se aplica con una llave de paso para cerrarlo; una prolongación del depósito con boquilla de enchufe; un versor o difusor del líquido ignífugo, de forma adecuada, cuya superficie, está provista de numerosos y pequeños orificios dirigidos hacia las partes principales a proteger, los cuales permitan la salida del producto extintor contenido en el depósito en forma de pequeños chorros que aumenten la eficiencia de la aspersión.
- 5.-
- 10.-
- 15.-
- 2a.- Una disposición extintora de incendios en especial para vehículos automoviles, de funcionamiento automático, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que los pequeños orificios del versor están provistos de tapones de celuloide u otro material fácilmente combustible que los obturan completamente, pese a la presión interior, pero que al arder al contacto de la llama producida por el incendio, debido a su fácil combustibilidad, irán dejando libre la salida por ellos del líquido ignífugo, hasta producir la completa aspersión de la zona afectada y formar una atmosfera incomburente.
- 20.-
- 25.-



281182

- 5.- 3a.- Una disposición extintora de incendios en especial para vehículos automoviles, de funcionamiento automático, según las reivindicaciones primera, que se caracteriza porque la superficie del versor o difusor va cubierta totalmente por una capa continua de material facilmente combustible mediante la cual se obturan los orificios aspersores, cuya capa, al quemarse progresivamente, produce el mismo efecto de ir descubriendolos y desobsturandolos con la misma finalidad de la reivindicación anterior.
- 10.- 4a.- Una disposición extintora de incendios en especial para vehículos automoviles, de funcionamiento automático, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por el hecho de que el difusor, sea cualquiera su forma y tamaño, se dispone en el recinto del motor dubierto por el propio capot.
- 15.- 5a.- UNA DISPOSICION EXTINTORA DE INCENDIOS EN ESPECIAL PARA VEHICULOS AUTOMOVILES, DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO.
- 20.- Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas escritas a máquina.

Madrid, 28 de Septiembre de 1.962